

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Presidencia de la Comisión de Descentralización del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDO N° 07 – 21

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 08 de abril de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención al Informe de la Comisión Provincial Osorno.

De conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, que la **Presidencia de la Comisión de Descentralización del Consejo Regional de Los Lagos**, en el periodo comprendido abril 2026 – abril 2027, será ejercida por el consejero regional Sr. Eduardo Parada Silva.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Carlos Schwalm Urzúa, Alexis Casanova Cárdenas, Bernardo Barría Angulo, Francisco Reyes Castro, Augusto Equiluz Loyola, Eduardo Parada Silva, Patricia Gallardo Breuel, Cesar Negrón Barría, Yasna Vásquez Vidal, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Luis Hernández Soto, Luis Becerra Vargas, Marion Fernández Loncón, Tito Gómez Márquez, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

No registra preferencia al momento de la votación consejero Sr. Nelson Águila Serpa.

DE LO QUE DOY FE

